



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**Nombre:** Solicitante

**Domicilio:** Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. -----

En el expediente número **COTAIP/0024/2021**, folio PTN: **271473800004021** respecto de la solicitud de información presentada por el interesado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con fecha treinta de Octubre de dos mil veintiuno, se dictó **Acuerdo de Disponibilidad Parcial COTAIP/0083-271473800004021**, que a la letra dice: -----

**Expediente: COTAIP/0024/2021**  
**Folio PNT: 271473800004021**

**Acuerdo de Disponibilidad Parcial COTAIP/0083-271473800004021**

**CUENTA:** En cumplimiento a la resolución dictada por el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, mediante Sesión Extraordinaria **CT/018/2021**, de veintiocho de octubre de 2021, en relación con la solicitud de acceso a la información pública, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con el número de folio **271473800004021**, al cual se le asignó el número de control interno **COTAIP/0024/2021**, por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.** -----

**Vistos:** la cuenta que antecede **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se tuvo la solicitud de información, bajo los siguientes **"Los pagos , contratos , transferencias electrónicas , cheques , pedidos, adjudicaciones, ordenes de servicio,bitacoras,polizas y estimaciones a la empresa Marca Tabasco SA de CV del ejercicio 2021,2020 Y 2019.** Medio de notificación: **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" ... (Sic).** -----

**SEGUNDO.** El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad,

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.  
Tel. (993) 316 63 24 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*"2021: Año de la Independencia".*

Coordinación de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública

entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4° bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, se turnó para su atención a la Dirección de Finanzas, quien mediante oficio **DF/UAJ/010-B/2021**, manifestó:

**"De conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 75 fracciones I a la XIV, 95 fracciones I a la XLII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII, y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado**

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

de Tabasco; se hace de su conocimiento que esta dependencia municipal, tiene a bien remitir la respuesta a la petición del solicitante consistente en Memorandum original número SC/013/2021, de fecha 13 de octubre del 2021, emitido por la Subdirección de Contabilidad, con anexo de 296 (doscientos noventa y seis) hojas útiles, que contienen 74 Órdenes de Pago, con sus respectivas Pólizas de Egresos y Transferencias vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) a nombre de la empresa "Marca Tabasco S.A de C.V." durante el periodo 2019, 2020 y 2021, desagregado por ejercicio fiscal y meses de aplicación.

No omito comunicarle que de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la documentación mencionada presenta en 222 (doscientas veintidós) hojas útiles, información susceptible de ser clasificada como confidencial, por contener datos personales, tales como Número o folio de facturas, Cuenta bancaria, Guía CIE, Concepto CIE, Cuenta de depósito, Referencia CIE, Folio de firma y Folio único; por lo anterior, solicito su apoyo para que sean sometidos al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, para la aprobación de los documentos en versión pública, de conformidad con los artículos 3, fracciones XIII y XXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En cuanto al resto de la información requerida por el solicitante, le comunico que esta Dirección de Finanzas no dispone de las atribuciones para generarla, de conformidad con el artículo 95 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

Con base en la tabla actualizada de los costos de reproducción o copiado de la información requerida por los ciudadanos, de acuerdo al de Valor de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) de \$89.62, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/01/2021, es necesario que el solicitante cubra el pago de la reproducción de las copias simples, cuyo costo unitario es de \$0.90, equivalente al 0.01 UMA; por tanto, considerando un total de \$296 (doscientos noventa y seis) hojas útiles, y que las primeras 20 copias simples no generan costo alguno, el importe a pagar sería de \$248.40 (doscientos cuarenta y ocho pesos 40/100 M.N.), en la siguiente cuenta:

|                      |  |
|----------------------|--|
| Nombre del Titular:  | Municipio de Centro "Impuestos Múltiples"                            |
| Banco:               | BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero |
| Número de Cuenta:    | 0109845402   |
| Clabe Interbancaria: | 012790001098454020   |

Para dar seguimiento al trámite, una vez realizado el pago referido, el solicitante

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.  
Tel. (993) 316 63 24 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

Coordinación de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública

deberá entregar el recibo correspondiente y el acuse de su solicitud en la Coordinación a su cargo, a efectos de generar la versión pública correspondiente. En espera que la documentación remitida sea de utilidad para atender los requerimientos del solicitante, aprovecho la oportunidad de saludarle cordialmente" ...(Sic). -----

Asimismo, se turnó para su atención a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, quien mediante oficio **CENTRO/CSAS/0308/2021**, informó:

Con base en lo anterior, me permito enviarle en formato digital los siguiente:

1.- Contratos, referente a los años 2019, 2020 y 2021, que fueron aprobados por el comité de transparencia para su clasificación en versión pública:

| No. de Contrato | Descripción                                    |
|-----------------|--|
| CPS-011-19-2019 | CT/326/2020 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2019  |
| CPS-033-19-2019 | CT/0170/2020 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020 |
| CPS-003-19-2020 | CT/157/2021 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2020    |
| CPS-045-19-2020 | CT/0170/2020 DE FECHA 27 NOVIEMBRE DEL 2020    |
| CPS-006-19-2021 | CT/170/2021 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2021      |
| CPS-007-19-2021 | CT/108/2021 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2021      |

2.- Ordenes de Servicio referente a los ejercicios 2019, 2020 y 2021  
3.- Pólizas referentes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021

| No. DE PÓLIZA | AÑO  |
|---------------|------|
| 1134160       | 2019 |
| 1238285       | 2020 |
| 1328132       | 2020 |
| 1392332       | 2021 |
| 1393132       | 2021 |

Los cuales constan de 20 hojas, las cuales solicito sean sometidas a la aprobación del Comité de Transparencia, para la elaboración de la versión pública en virtud de que contienen datos confidenciales tales como:

- Nombre de persona física.
- Firma de persona física.

De conformidad con el artículo 2 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Pública, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 fracción II de la Ley de la materia en el Estado.

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.  
Tel. (993) 316 63 24 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

4.- Bitácora correspondiente a los meses enero-septiembre, del año 2021, ya que anteriormente no se llevaba el registro de bitácoras para los años 2020 y 2019.

No omito manifestarle que esta Coordinación no generó ni procesó pagos, transferencias electrónicas, cheques, pedidos, adjudicaciones y estimaciones a la empresa Marca Tabasco SA de CV del ejercicio 2021, 2020 y 2019, ya que no se encuentra en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Artículo 257, 258 y 259." ... (Sic). -----

En consecuencia, esta Coordinación de Transparencia, mediante oficio COTAIP/259/2021, solicitó la intervención del Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública."... (Sic).-

**CUARTO.** - Con fecha 28 de octubre de 2021, el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, mediante Sesión Extraordinaria CT/018/2021, resolvió: **"PRIMERO. - Se modifica la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta,** versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. Asimismo, se confirma el pago de costos de reproducción que señala la Dependencia responsable. **SEGUNDO. - Se confirma la clasificación y elaboración de los documentos descritos en el considerando III de la presente acta,** versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando." ... (Sic). -----

**QUINTO.** - De igual forma, se turnó para su atención a las siguientes Dependencias:

Dirección de Administración, quien mediante oficio DA/0342/2021, informó:

"En contestación a su oficio número COTAIP/043/2021, de fecha 11 de octubre de 2021, mediante el cual solicita la atención a la solicitud con folio PNT 271473800004021, misma que copiada a la letra se lee: "...Los pagos , contratos , transferencias electrónicas , cheques , pedidos, adjudicaciones, ordenes de servicio, bitácoras, polizas y estimaciones a la empresa Marca Tabasco SA de CV del ejercicio 2021, 2020 Y 2019..." (Sic.), en este sentido, y de acuerdo con el informe rendido por la Subdirección de Adquisiciones, se le remite la información que a continuación se detalla y que es acorde a la empresa MARCA TABASCO S.A. DE C.V., información correspondiente a los años del 2019 al 2021, siendo la siguiente:

| AÑO | LICITACIÓN | DOCUMENTO | NATURALEZA | DATOS PERSONALES | ACTA DE AUTORIZACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA |
|-----|------------|-----------|------------|------------------|---|
|     |            |           |            |                  |   |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

|      |                       |  |          |   |  |
|------|-----------------------|--|----------|---|--|
| 2019 | LIC. PUB 172019       | ACTA DE FECHA 02 DE ENERO DE 2020 (PERTENECE A LA LICITACIÓN DEL AÑO 2019) | Pública  | No aplica                                       | No aplica                                  |
|      |                       | CONTRATO CPS-003-19-2020 (PERTENECE A LA LICITACIÓN DEL AÑO 2019)          | Personal | NUMERO DE FOLIO ELECTORAL DE LA APODERADA LEGAL | CT/034/2021 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2021 |
|      |                       | ORDENES DE SERVICIO SAS-OS-0009-2020; SAS-OS-0008-2020                     | Pública  | No aplica                                       | No aplica                                  |
|      | LICITACIÓN PUB. 07-19 | ACTA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2019   | Pública  | No aplica                                       | No aplica                                  |
|      |                       | CONTRATO CPS-033-19-2019   | Pública  | No aplica                                       | No aplica                                  |
|      |                       | ORDENES DE SERVICIO SASos-008-2019; SAS-OS-007-2019                        | Pública  | No aplica                                       | No aplica                                  |

| AÑO  | LICITACIÓN       | DOCUMENTO   | NATURALEZA | DATOS PERSONALES                     | ACTA DE AUTORIZACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA  |
|------|------------------|---|------------|--------------------------------------|--|
| 2020 | LIC PUB 08-2020  | ACTA 02 DE ENERO DE 2020  | Pública    | No aplica                            | No aplica                                |
|      |                  | CONTRATO CPS-045-19-2020  | Personal   | NÚMERO DE INE DE LA APODERADA LEGAL  | CT/0821/2021 FECHA 30 DE MARZO DE 2021   |
|      |                  | ORDEN DE SERVICIO SAS-os-1512-2020  | Pública    | No aplica                            | No aplica                                |
|      | LIC PUB 013-2020 | ACTA 14 ENERO 2021 (PERTENECE A LA LICITACIÓN DEL AÑO 2020)                               | Pública    | No aplica                            | No aplica                                |
|      |                  | CONTRATO CPS-007-19-2021 (PERTENECE A LA LICITACIÓN 2020)                                 | Personal   | NÚMERO DE INE DE LA APODERADA LEGAL  | CT/108/2021 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2021 |
|      |                  | ORDENES DE SERVICIO SAS-os-003-2021; SAS-OS-0045-2021 (PERTENECE A LA LICITACIÓN DE 2020) | Pública    | No aplica                            | No aplica                                |
| 2021 | 1a ORDINARIA     | ACTA 02 ENERO 2021  | Pública    | No aplica                            | No aplica                                |
|      |                  | CONTRATO CPS-006-19-2021  | Personal   | NÚMERO DEL INE DE LA APODERADA LEGAL | CT/170/202F DE ECHA 29 JUNIO DE 2021     |

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.  
Tel. (993) 316 63 24 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

Coordinación de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública

|                      |   |          |  |   |
|----------------------|---|----------|--|---|
|                      | ORDENES DE SERVICIO<br>SAS-os-0004-2021;<br>SAS-OS-006-2021   | Pública  | No aplica                                  | No aplica                                     |
| LIC PUB 013-<br>2021 | ACTA 14 ENERO 2021  | Pública  | No aplica                                  | No aplica                                     |
|                      | CONTRATO<br>CPS-007-19-2021                                   | Personal | NÚMERO DEL INE DE<br>LA<br>APODERADA LEGAL | CT/108/202 DE<br>FECHA 27<br>ABRIL DE<br>2021 |
|                      | ORDENES DE SERVICIO<br>SAS-os-00045-2021;<br>SAS-OS-0034-2021 | Pública  | No aplica                                  | No aplica                                     |

En cuanto a la demás información que requiere el solicitante, se le hace de su conocimiento que esta Dirección de Administración no genera ni procesa la misma por no formar parte de sus atribuciones y facultades, por lo cual no es posible remitirla, pues la misma se encuentra bajo resguardo de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS); por lo que, se le sugiere remita atento oficio a aquella área para que brinde la información requerida." ...**(Sic)**. -----

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, quien mediante oficio DOOTSM/UACYT/103/2021, informó:

Informo que, en esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, no ha generado ni procesado "pagos, contratos, transferencias electrónicas, cheques, pedidos, adjudicaciones, ordenes de servicio, bitácoras, pólizas y estimaciones a la empresa Marca Tabasco S.A. de C.V. en el periodo comprendido 2019, 2020, hasta octubre 2021", por lo tanto, no es posible proporcionar la información que es requerida por el solicitante." ...**(Sic)**. -----

Dependencias que de conformidad con sus atribuciones señaladas en los artículos 95, 257, 176 y 148, respectivamente, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, les corresponde pronunciarse en cuanto al presente pedimento informativo; por lo tanto, esta Coordinación, en cumplimiento a lo ordenado por el Comité de Transparencia, hace entrega al peticionario del oficio **DF/UAJ/010-B/2021**, constante de una (01) foja útil (anverso y reverso), y anexo constante de una (01) foja útil (anverso); en cuanto a las **74 Órdenes de Pago, con sus respectivas Pólizas de Egresos y Transferencias vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) a nombre de la empresa "Marca Tabasco S.A de C.V." durante el periodo 2019, 2020 y 2021**, le serán entregadas previo el pago de costos de reproducción aprobado por el Comité de Transparencia mediante Acta CT/018/2021, la cual se agrega al presente Acuerdo. Considerando que el costo por cada hoja simple es de **\$0.90**, y la cantidad total de hojas consideradas para el pago son doscientas setenta y seis (276) se genera un costo total de reproducción por la cantidad de **\$248.40 (doscientos cuarenta y ocho pesos 40/100 M.N.)** el cual deberá cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles previo a su entrega, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, pago que deberá realizar en la cuenta siguiente:

Nombre del Titular: **Municipio del Centro. "Impuestos Múltiples"**.

Banco: **BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero.**

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Número de Cuenta: **0109845402**

Clabe Interbancaria: **012790001098454020.**

Una vez realizado el pago correspondiente, deberá entregar el recibo de pago que se emita, en la Coordinación de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de realizar la reproducción de la información, la cual le será entregada al solicitante en los términos dispuestos por la norma, mismo que contará a partir del día siguiente al de la **exhibición de dicho comprobante de pago, oficinas ubicadas en calle Retorno vía 5, edif. No. 105, segundo piso, colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco**, donde podrá acudir en un horario de **08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes**, en que será atendido por el **C. Moisés Acosta García**; o bien, para efectos de proteger la identidad del solicitante, podrá enviarlo a través del correo electrónico de esta Coordinación, [cotaipcentro@gmail.com](mailto:cotaipcentro@gmail.com) a través del cual también se la hará entrega de la información respectiva. -----

Asimismo, se hace entrega de los oficios **CENTRO/CSAS/0308/2021**, constante de dos (02) fojas útiles (anverso) y anexo en versión electrónica; **DA/0342/2021** constante de tres (03) fojas útiles y anexo en versión electrónica y **DOOTSM/UACYT/103/2021**, constante de una (01) foja útil; los cuales quedan a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. **Se hace del conocimiento al interesado, que en virtud de que el archivo que contiene las documentales referidas en el presente acuerdo, rebasa el límite permitido para su envío en la Plataforma Nacional de Transparencia que es de (20MB), en términos del artículo 139 de la Ley de la Materia, se hace entrega de una parte de ella a través de dicha Plataforma y la totalidad de la información puede localizarla en los Estrados Electrónicos del Portal de Transparencia de este sujeto, así como en los Estrados Físicos de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**QUINTO.** De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

**SEXTO.** Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en caso de no estar conforme con este acuerdo, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

**SÉPTIMO.** En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.  
Tel. (993) 316 63 24 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**OCTAVO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los treinta días del mes de octubre de dos mil veintiuno. -----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/0024/2021 Folio PNT: 271473800004021  
Acuerdo de Disponibilidad Parcial COTAIP/0083-271473800004021"

Para todos los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 132 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de esta Coordinación y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en virtud de que el archivo que contiene las documentales referidas en el presente acuerdo, rebasa el límite permitido para su envío en la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

ATENTAMENTE

  
LIC. BEATRIZ ADRIANA ROJA YSQUIERDO  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



"2021: Año de la Independencia".



Villahermosa, Tabasco; a 25 de octubre de 2021

Oficio: **DF/UAJ/010-B/2021**

Asunto: Envío de Información,  
Exp. COTAIP/0024/2021  
Folio PNT 271473800004021

**Lic. Beatriz Adriana Rojas Yzquierdo**

Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Presente

En atención a los oficios números COTAIP/041/2021 y COTAIP/0218/2021 recibidos los días 12 y 25 del mismo mes y año en curso, respectivamente, donde transmite la solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de Folio: 271473800004021, Expediente COTAIP/0024/2021, que requiere lo siguiente:

*"Los pagos , contratos , transferencias electrónicas , cheques , pedidos, adjudicaciones, ordenes de servicio, bitácoras, pólizas y estimaciones a la empresa Marca Tabasco SA de CV del ejercicio 2021, 2020 Y 2019"... (Sic)*

**Informo:** De conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 95 y 108 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se hace de su conocimiento que esta dependencia municipal, tiene a bien remitir la respuesta a la petición del solicitante consistente en el Memorandum original número SC/013/2021, de fecha 13 de octubre del 2021, emitido por la Subdirección de Contabilidad, con anexo de 296 (doscientos noventa y seis) hojas útiles, que contienen **74 Órdenes de Pago con sus respectivas Pólizas de Egresos y Transferencias vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) a nombre de la empresa "Marca Tabasco S.A. de C.V." durante el periodo 2019, 2020 y 2021**, desagregado por ejercicio fiscal y meses de aplicación.

No omito comunicarle que de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la documentación mencionada presenta en 222 (doscientas veintidós) hojas útiles, información susceptible de ser clasificada como confidencial, por contener datos personales, tales como *Número o folio de facturas, Cuenta bancaria, Guía CIE, Concepto CIE, Cuenta de depósito, Referencia CIE, Folio de firma y Folio único*; por lo anterior, solicito su apoyo para que sean sometidos al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, para la aprobación de los documentos en versión pública, de conformidad con los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

"2021: Año de la Independencia".

En cuanto al resto de la información requerida por el solicitante, le comunico que esta Dirección de Finanzas no dispone de las atribuciones para generarla, de conformidad con el artículo 95 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

Con base en la tabla actualizada de los costos de reproducción o copiado de la información requerida por los ciudadanos, de acuerdo al de Valor de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) de \$89.62, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/01/2021, es necesario que el solicitante cubra el pago de la reproducción de las copias simples, cuyo costo unitario es de \$0.90, equivalente al 0.01 UMA; por tanto, considerando un total de 296 (doscientos noventa y seis) hojas útiles, y que las primeras 20 copias simples no generan costo alguno, el importe a pagar sería de \$248.40 (doscientos cuarenta y ocho pesos 40/100 M.N.), en la siguiente cuenta:

|                      |  |
|----------------------|--|
| Nombre del Titular:  | Municipio de Centro "Impuestos Múltiples"                            |
| Banco:               | BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero |
| Número de cuenta:    | 0109845402   |
| Clabe Interbancaria: | 012790001098454020   |

En seguimiento al trámite, una vez realizado el pago referido, el solicitante deberá entregar el recibo correspondiente y el acuse de su solicitud en la Coordinación a su cargo, a efectos de generar la versión pública correspondiente.

En espera que la documentación remitida sea de utilidad para atender los requerimientos del solicitante, aprovecho la oportunidad de saludarle cordialmente.

Respetuosamente



**Lic. Georgina De la Cruz Hernández**

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y  
Enlace de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública de la DF

De acuerdo al oficio de designación número DF/0021-2/21

c.c.p. Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal.- Para su superior conocimiento.-  
c.c.p. Mtro. Fernando Calzada Falcón.- Director de Finanzas.- Para su conocimiento.-  
c.c.p. Archivo/Minutario.  
L'GCH/L'SAMR

Elaboró y revisó el documento

 E. Sergio A. Marín Ramírez  
Suplente del Enlace de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública de la DF

Villahermosa, Tabasco, 13 de octubre de 2021

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**  
**SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD**

**MEMORÁNDUM No. SC/013/2021**

**Lic. Georgina De la Cruz Hernández**  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos  
de la Dirección de Finanzas  
Presente

En atención al memorándum No. **DF/UAJ/015-B/2021**, mediante la cual solicita dar contestación al oficio No. **COTAIP/041/2021**, en donde se nos informa de la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **271473800004021**, expediente número **COTAIP/0024/2021**, en la que se requiere lo siguiente:

**"Los pagos, contratos, transferencias electrónicas, cheques, pedidos, adjudicaciones, ordenes de servicio, bitácoras, pólizas y estimaciones a la empresa Marca Tabasco S.A. de C.V. del ejercicio 2021, 2020 y 2019, Medio de notificación Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT"... (Sic) - - - - -**

Por lo anterior, remito medio magnético conteniendo las órdenes de pago, pólizas de egresos y transferencias o SPEI, a nombre de la empresa Marca Tabasco S.A. de C.V. de los años 2019, 2020 y 2021.

Sin otro particular y para cualquier aclaración, quedo de usted.

Atentamente



**L.C.P. Dulce María Sánchez Álvarez**  
Subdirectora de Contabilidad



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO - 2021

**SUBDIRECCIÓN DE  
CONTABILIDAD**

C.c.p. Mtro. Fernando Calzada Falcón, Director de Finanzas.-Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo/Minutario





# CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS



"2021: Año de la Independencia".

Villahermosa, Tabasco a 26 de octubre de 2021.

COORDINACIÓN DEL SAS  
NO. OFICIO: CENTRO/CSAS/0308/2021  
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD.

**LIC. BEATRIZ ADRIANA ROJA YSQUIERDO.**  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN.  
PRESENTE.

En respuesta a su oficio **N° COTAIP/210/2021**, derivado del expediente **N° COTAIP/0024/2021**, de fecha 22 de octubre del 2021, donde hace de conocimiento lo relativo a la información solicitada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información y/o INFORMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia folio **PNT:271473800004021** en la que solicitan lo siguiente:

**"... Los pagos, contratos, transferencias electrónicas, cheques, pedidos, adjudicaciones, ordenes de servicio, bitácoras, pólizas y estimaciones a la empresa Marca Tabasco SA de CV del ejercicio 2021, 2020 y 2019. Medio de notificación Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT...(Sic).-----"**

Con base en lo anterior, me permito enviarle en formato digital los siguiente:

**1. Contratos, referente a los años 2019, 2020 y 2021, que fueron aprobados por el comité de transparencia para su clasificación en versión publica:**

| N° de Contrato. | Descripción.                                   |
|-----------------|--|
| CPS-011-19-2019 | CT/326/2020 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. |
| CPS-033-19-2019 | CT/0170/2020 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020 |
| CPS-003-19-2020 | CT/157/2021 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2020    |
| CPS-045-19-2020 | CT/0170/2020 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020 |
| CPS-006-19-2021 | CT/170/2021 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2021      |
| CPS-007-19-2021 | CT/108/2021 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2021.     |

**2. Ordenes de servicio referente a los ejercicios 2019, 2020 y 2021.**

**3. Pólizas referentes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021.**

| N° DE POLIZA. | AÑO  |
|---------------|------|
| 1134160       | 2019 |
| 1238285       | 2020 |
| 1328132       | 2020 |
| 1392332       | 2021 |
| 1393132       | 2021 |

Las cuales constan de 20 hojas, las cuales solicito sean sometidas a la aprobación del Comité de Transparencia, para la elaboración de la versión publica en virtud de que contiene datos confidenciales tales como:

- **Nombre de persona física.**
- **Firma de persona física.**

De conformidad con el artículo 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Publica, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 fracción II de la Ley de la materia en el Estado.

**4. Bitácora correspondiente a los meses enero- septiembre, del año 2021, ya que anteriormente no se llevaba el registro de bitácoras para los años 2020 y 2019.**

No omito manifestarle que esta Coordinación no genero ni proceso pagos, transferencias electrónicas, cheques, pedidos, adjudicaciones y estimaciones a la empresa Marca Tabasco SA de CV del ejercicio 2021, 2020 y 2019, ya que no se encuentra en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Administración Publica del Municipio de Centro, Artículo 257,258 y 259.

Sin otro particular, me despido enviando un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

**ING. CARLOS GONZÁLEZ RUBIO DE LEÓN.**  
**COORDINADOR.**



SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DE CENTRO

ELABORÓ:

C. JESSICA DEL C. FLOTA GOMEZ.  
ENLACE DE TRANSPARENCIA

VALIDÓ:

LIC. ALEJANDRO ZARATE PAREDES.  
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- presidenta Municipal de Centro.  
Archivo/Minutario.  
LIC.AZP/C.JCFG



H. AYUNTAMIENTO CENTRAL DE CENTRO

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS



"2021: Año de la Independencia".

Villahermosa, Tabasco a 29 de octubre de 2021.

COORDINACIÓN DEL SAS

NO. OFICIO: CENTRO/CSAS/0336/2021

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD.

**LIC. BEATRIZ ADRIANA ROJA YSQUIERDO.**  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.  
PRESENTE.

En respuesta a su oficio N° **COTAIP/261/2021**, derivado del expediente N° **COTAIP/0024/2021**, donde nos informa que en Sesión Extraordinaria **CT/018/2021**, de fecha 28 de octubre de 2021 el comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, resolvió **PRIMERO.-** Se modifica la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerado II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerado.-----

En base a lo anterior y con fundamento en Con fundamento en el artículo 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016, así como el acuerdo por el cual se reformaron diversos artículos de dichos lineamientos, publicados el 29 de julio del citado año, en el Diario Oficial de la Federación y que son de observancia obligatoria para los Sujetos Obligados del país, relacionado con los diversos 3 fracción XXI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

Me permito enviarle la Versión Pública de "**POLIZAS REFERENTES A LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021, DE LA EMPRESA MARCA TABASCO SA DE CV**" en formato PDF, con los datos descritos en el oficio anteriormente mencionado, para darle respuesta a la solicitud de información con número de folio

**ATENTAMENTE.**

**ING. CARLOS GONZALEZ RUBIO DE LEÓN.**  
**COORDINADOR.**



SISTEMA DE AGUAS VALLEJUNTO DE CENTRO

ELABORÓ:

C. JESSICA DEL C. FLOTA GOMEZ.  
ENLACE DE TRANSPARENCIA

LIC. ALEJANDRO ZARATE PAREDES.  
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- presidenta Municipal de Centro.  
Archivo/Minutario.  
LIC.AZP/C.JCFG

Calle Benito Juárez #102, Colonia Reforma, C.P. 86080,  
Tel. 3-15-12-26 y 27, Villahermosa, Tabasco. México.

Villahermosa, Tab. a 29 de octubre de 2021

Expediente No.: COTAIP/0024/2021

En cumplimiento a la resolución dictada por el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, en su Sesión Extraordinaria número **CT/018/2021**, de fecha 28 de octubre de 2021, mediante la cual determinó procedente la clasificación y elaboración en versión pública de las "**Pólizas referentes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021, de la Empresa Marca Tabasco SA de CV**", se describen los datos de clasificación siguientes:

**I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica**  
Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (S.A.S.)

**II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública**  
Las "Pólizas referentes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021" de la empresa Marca Tabasco SA de CV.

**III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:**

| Nombre del documento | Información Confidencial.                                   |
|----------------------|---|
| 1134160/2019         | 1. Nombre de persona física.<br>2. Firma de persona física. |
| 1238285/2020         | 1. Nombre de persona física.<br>2. Firma de persona física  |
| 1328132/2020         | 1. Nombre de persona física.<br>2. Firma de persona física. |
| 1392332/2021         | 1. Nombre de persona física.<br>2. Firma de persona física. |
| 1393132/2021         | 1. Nombre de persona física.<br>2. Firma de persona física. |

**IV. Fundamento legal de los datos testados:**

Con fundamento en el artículo 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016, así como el acuerdo por el cual se reformaron diversos artículos de dichos lineamientos, publicados el 29 de julio del citado año, en el Diario Oficial de la Federación y que son de observancia obligatoria para los Sujetos Obligados del país, relacionado con los diversos 3 fracción XXI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

**V. Firma del titular del área. Firma de quien clasifica**

**TITULAR DEL ÁREA:**

ING. CARLOS GONZALEZ RUBIO DE  
LEÓN.

**COORDINADOR DEL SISTEMA DE  
AGUA Y SANEAMIENTO.**

**QUIEN CLASIFICA:**

C. JESSICA DEL CARMEN FLOTA  
GOMEZ.

**ENLACE DE TRANSPARENCIA DEL  
SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO.**

**VI. Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública**  
Acta de Sesión Extraordinaria CT/018/2021, de fecha 28 de octubre de 2021.

1950

1951

1952

1953

1954

1955



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".



Villahermosa, Tabasco a 18 de octubre de 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**NO. OFICIO:** DA/0342/2021

**FOLIO PNT:** 271473800004021

**EXP. COTAIP.:** 0024/20221

**ASUNTO:** Se remite información

**Licda. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo**

Coordinadora de Transparencia y

Acceso a la Información Pública

PRESENTE

En contestación a su oficio número COTAIP/043/2021, de fecha 11 de octubre de 2021, mediante el cual solicita la atención a la solicitud con folio PNT 271473800004021, misma que copiada a la letra se lee: **"...Los pagos , contratos , transferencias electrónicas , cheques , pedidos, adjudicaciones, ordenes de servicio, bitácoras, polizas y estimaciones a la empresa Marca Tabasco SA de CV del ejercicio 2021, 2020 Y 2019..." (Sic.)**, en este sentido, y de acuerdo con el informe rendido por la Subdirección de Adquisiciones, se le remite la información que a continuación se detalla y que es acorde a la empresa **MARCA TABASCO S.A. DE C.V.**, información correspondiente a los años del 2019 al 2021, siendo la siguiente:

| AÑO                   | LICITACIÓN            | DOCUMENTO  | NATURALEZA | DATOS PERSONALES                                | ACTA DE AUTORIZACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA    |
|-----------------------|-----------------------|--|------------|---|--|
| 2019                  | LIC. PUB 017-2019     | ACTA DE FECHA 02 DE ENERO DE 2020 (PERTENECE A LA LICITACIÓN DEL AÑO 2019) | Pública    | No aplica                                       | No aplica                                  |
|                       |                       | CONTRATO CPS-003-19-2020 (PERTENECE A LA LICITACIÓN DEL AÑO 2019)          | Personal   | NÚMERO DE FOLIO ELECTORAL DE LA APODERADA LEGAL | CT/034/2021 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2021 |
|                       |                       | ORDENES DE SERVICIO SAS-OS-0009-2020; SAS-OS-0008-2020                     | Pública    | No aplica                                       | No aplica                                  |
| LICITACIÓN PUB. 07-19 | LICITACIÓN PUB. 07-19 | ACTA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2019   | Pública    | No aplica                                       | No aplica                                  |
|                       |                       | CONTRATO CPS-033-19-2019   | Pública    | No aplica                                       | No aplica                                  |
|                       |                       | ORDENES DE SERVICIO SAS-OS-008-2019; SAS-OS-007-2019                       | Publica    | No aplica                                       | No aplica                                  |



| AÑO  | LICITACIÓN       | DOCUMENTO   | NATURALEZA | DATOS PERSONALES                     | ACTA DE AUTORIZACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA   |
|------|------------------|---|------------|--------------------------------------|---|
| 2020 | LIC PUB 08-2020  | ACTA 02 DE ENERO DE 2020  | Pública    | No aplica                            | No aplica                                 |
|      |                  | CONTRATO CPS-045-19-2020  | Personal   | NÚMERO DE INE DE LA APODERADA LEGAL  | CT/0821/2021 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2021 |
|      |                  | ORDEN DE SERVICIO SAS-OS-1512-2020  | Pública    | No aplica                            | No aplica                                 |
|      | LIC PUB 013-2020 | ACTA 14 ENERO 2021 (PERTENECE A LA LICITACION DEL AÑO 2020)                               | Pública    | No aplica                            | No aplica                                 |
|      |                  | CONTRATO CPS-007-19-2021 (PERTENECE A LA LICITACIÓN 2020)                                 | Personal   | NÚMERO DE INE DE LA APODERADA LEGAL  | CT/108/2021 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2021  |
|      |                  | ORDENES DE SERVICIO SAS-OS-003-2021; SAS-OS-0045-2021 (PERTENECE A LA LICITACIÓN DE 2020) | Pública    | No aplica                            | No aplica                                 |
| 2021 | 1ª ORDINARIA     | ACTA 02 ENERO 2021  | Pública    | No aplica                            | No aplica                                 |
|      |                  | CONTRATO CPS-006-19-2021  | Personal   | NÚMERO DEL INE DE LA APODERADA LEGAL | CT/170/2021 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2021  |
|      |                  | ORDENES DE SERVICIO SAS-OS-0004-2021; SAS-OS-006-2021                                     | Pública    | No aplica                            | No aplica                                 |
|      | LIC PUB 013-2021 | ACTA 14 ENERO 2021  | Pública    | No aplica                            | No aplica                                 |
|      |                  | CONTRATO CPS-007-19-2021  | Personal   | NÚMERO DEL INE DE LA APODERADA LEGAL | CT/108/2021 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2021  |
|      |                  | ORDENES DE SERVICIO SAS-OS-00045-2021; SAS-OS-0034-2021                                   | Pública    | No aplica                            | No aplica                                 |

Acorde a lo antes inserto en la tabla que antecede, se le comunica que dicha información puede ser publicada en el estado en que se encuentra, pues la que es de naturaleza pública no contiene datos considerados como personales y la que es de naturaleza personal ya fue debidamente valorada y autorizada sus versiones públicas por parte de los miembros del Comité de Transparencia anexando sus caratulas o colofones respectivos insertos dentro de sus archivos.



En cuanto a la demás información que requiere el solicitante, se le hace de su conocimiento que esta Dirección de Administración no genera ni procesa la misma por no formar parte de sus atribuciones y facultades, por lo cual no es posible remitirla, pues la misma se encuentra bajo resguardo de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS); por lo que, se le sugiere remita atento oficio a aquella área para que brinde la información requerida.

Sin más por el momento y en espera de haber satisfecho su solicitud, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M.A. Gustavo Arellano Lastra**  
Director



  
ELABORÓ  
MTRO. LUIS DAVID GONZÁLEZ CRUZ  
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

  
AUTORIZO  
LICDA. ROGIRANDREA ROBLES MOLLINEDO  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.C.P.- LICDA. YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA. - PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO  
C.C.P.- M. EN AUD. ELIA MAGDALENA DE LA CRUZ LEÓN. - CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO. - PARA SU CONOCIMIENTO  
C.C.P.- ARCHIVO/ MINUTARIO



*Handwritten signature in blue ink.*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

Villahermosa, Tabasco a 14 de octubre de 2021.

Oficio No: DOOTSM/UACYT/103/2021

ASUNTO: Se rinde respuesta.

**Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo.**

Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Presente.

En atención al Oficio Número COTAIP/042/2021 de fecha 11 de octubre del año en curso, enviado a esta Dirección, derivado de la solicitud que se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de expediente COTAIP/0024/2021, Folio PNT No. 27147380004021, en los términos siguientes:

**"Los pagos , contratos , transferencias electrónicas , cheques , pedidos , adjudicaciones, ordenes de servicio, bitácoras, polizas y estimaciones a la empresa Marca Tabasco SA de CV del ejercicio 2021, 2020 Y 2019. Medio de notificación: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ...(Sic.)**

Informo que en esta **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, no ha generado ni procesado "pagos, contratos, transferencias electrónicas, cheques, pedidos, adjudicaciones, órdenes de servicio, bitácoras, pólizas y estimaciones a la empresa **Marca Tabasco, S.A de C.V.** en el periodo comprendido 2019, 2020, hasta octubre 2021", por lo tanto no es posible proporcionar la información que es requerida por el solicitante.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila**

Director



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO  
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES

Zoila de Dios Segura  
Elaboró

Lic. Dugald Jiménez Torres  
Revisó

Ccp. **Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio.**- Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.  
Archivo/Expediente.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

Coordinación de  
Transparencia y Acceso a la  
Información Pública

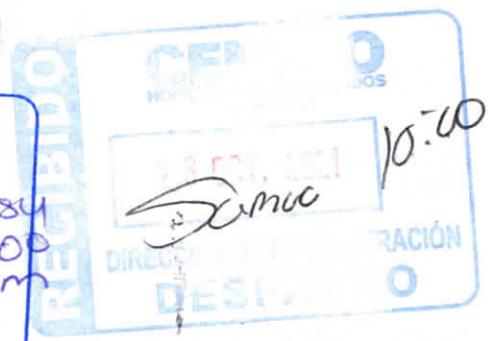


Villahermosa, Tab., a 28 de octubre de 2021  
Oficio número: COTAIP/259/2021  
Asunto: Clasificación de información

Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio  
Director de Asuntos Jurídicos y  
Presidente del Comité de Transparencia

Mtro. Gustavo Arellano Lastra  
Director de Administración y  
Secretario del Comité de Transparencia

M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León  
Contralora Municipal y Vocal  
del Comité de Transparencia



PRESENTES.

Por medio del presente, hago de su conocimiento que Con fecha 09 de octubre de 2021, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio 271473800004021, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en: "Los pagos , contratos , transferencias electrónicas , cheques , pedidos, adjudicaciones, ordenes de servicio, bitacoras, polizas y estimaciones a la empresa Marca Tabasco SA de CV del ejercicio 2021, 2020 Y 2019. Medio de notificación: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" ...(Sic), a la cual le fue asignado el número de expediente COTAIP/0024/2021.

Para su atención se turnó a la Dirección de Finanzas, quien mediante oficio DF/UAJ/010-B/2021, manifestó:

"De conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 75 fracciones I a la XIV, 95 fracciones I a la XLII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII, y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se hace de su conocimiento que esta dependencia municipal, tiene a bien remitir la respuesta a la petición del solicitante consistente en Memorandum original número SC/013/2021, de fecha 13 de octubre del 2021, emitido por la Subdirección de Contabilidad, con anexo de 296 (doscientos noventa y seis) hojas útiles, que contienen 74 Órdenes de Pago, con sus respectivas Pólizas de Egresos y Transferencias vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) a nombre de la empresa "Marca Tabasco S.A de C.V." durante el periodo 2019, 2020 y 2021, desagregado por ejercicio fiscal y meses de aplicación.

No omito comunicarle que de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la documentación mencionada presenta en 222 (doscientas veintidós) hojas útiles, información susceptible de ser clasificada como confidencial, por contener datos personales, tales como Número o folio de facturas, Cuenta bancaria, Guía CIE, Concepto CIE, Cuenta de depósito, Referencia CIE, Folio de firma y Folio único; por lo anterior, solicito su apoyo para que sean sometidos al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, para la aprobación de los documentos en versión pública, de conformidad con los artículos 3, fracciones XIII y XXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

En cuanto al resto de la información requerida por el solicitante, le comunico que esta Dirección de Finanzas no dispone de las atribuciones para generarla, de conformidad con el artículo 95 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

Con base en la tabla actualizada de los costos de reproducción o copiado de la información requerida



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

2021: Año de la Independencia

Coordinación de  
Transparencia y Acceso a la  
Información Pública

por los ciudadanos, de acuerdo al de Valor de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) de \$89.62, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/01/2021, es necesario que el solicitante cubra el pago de la reproducción de las copias simples, cuyo costo unitario es de \$0.90, equivalente al 0.01 UMA; por tanto, considerando un total de \$296 (doscientas noventa y seis) hojas útiles, y que las primeras 20 copias simples no generan costo alguno, el importe a pagar sería de \$248.40 (doscientos cuarenta y ocho pesos 40/100 M.N.), en la siguiente cuenta:

|                      |  |
|----------------------|--|
| Nombre del Titular:  | Municipio de Centro "Impuestos Múltiples"                            |
| Banco:               | BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero |
| Número de Cuenta:    | 0109845402   |
| Clabe Interbancaria: | 012790001098454020   |

Para dar seguimiento al trámite, una vez realizado el pago referido, el solicitante deberá entregar el recibo correspondiente y el acuse de su solicitud en la Coordinación a su cargo, a efectos de generar la versión pública correspondiente.

En espera que la documentación remitida sea de utilidad para atender los requerimientos del solicitante, aprovecho la oportunidad de saludarle cordialmente." ...(Sic).

Para su atención también se turnó a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, quien mediante oficio CENTRO/CSAS/0308/2021, informó:

Con base en lo anterior, me permito enviarle en formato digital los siguiente:

1.- Contratos, referente a los años 2019, 2020 y 2021, que fueron aprobados por el comité de transparencia para su clasificación en versión pública:

| No. de Contrato | Descripción                                    |
|-----------------|--|
| CPS-011-19-2019 | CT/326/2020 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2019  |
| CPS-033-19-2019 | CT/0170/2020 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020 |
| CPS-003-19-2020 | CT/157/2021 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2020    |
| CPS-045-19-2020 | CT/0170/2020 DE FECHA 27 NOVIEMBRE DEL 2020    |
| CPS-006-19-2021 | CT/170/2021 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2021      |
| CPS-007-19-2021 | CT/108/2021 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2021      |

2.- Ordenes de Servicio referente a los ejercicios 2019, 2020 y 2021

3.- Pólizas referentes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021

| No. DE PÓLIZA | AÑO  |
|---------------|------|
| 1134160       | 2019 |
| 1238285       | 2020 |
| 1328132       | 2020 |
| 1392332       | 2021 |
| 1393132       | 2021 |

Los cuales constan de 20 hojas, las cuales solicito sean sometidas a la aprobación del Comité de Transparencia, para la elaboración de la versión pública en virtud de que contienen datos confidenciales tales como:

- Nombre de persona física.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

Coordinación de  
Transparencia y Acceso a la  
Información Pública

- Firma de persona física.

De conformidad con el artículo 2 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Pública, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 fracción II de la Ley de la materia en el Estado.

4.- Bitácora correspondiente a los meses enero-septiembre, del año 2021, ya que anteriormente no se llevaba el registro de bitácoras para los años 2020 y 2019.

No omito manifestarle que esta Coordinación no generó ni procesó pagos, transferencias electrónicas, cheques, pedidos, adjudicaciones y estimaciones a la empresa Marca Tabasco SA de CV del ejercicio 2021, 2020 y 2019, ya que no se encuentra en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Artículo 257, 258 y 259." ... (Sic).  
." ... (Sic).

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43 y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 47 y 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, solicito a ese Órgano Colegiado, que previo análisis y valoración, se pronuncie respecto de la clasificación de la información.

Por tal motivo, se les convoca a la Sesión Extraordinaria que tendrá verificativo el día **28 de octubre del presente año a las dieciséis horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Para mayor abundamiento, adjunto a la presente copia simple de dicha solicitud, del oficios de respuesta de las Dependencias responsables y anexos respectivos, así como, el correspondiente orden del día.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. BEATRIZ ADRIANA ROJA YSQUIERDO  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



C. op. Lic. Yolanda Osuna Huerta. - Presidenta Municipal. - Para su Superior Conocimiento.  
C. op. Archivo y Minutario.  
L/BARY/Mag.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO** "Por la Independencia".  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

Coordinación de  
Transparencia y Acceso a la  
Información Pública

## ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CT/018/2021

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, correspondiente al día **28 de octubre de 2021**, a las **16:00 horas**, a realizarse en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ubicado en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Lectura de la solicitud de información con número de folio **271473800004021**, radicada bajo el número de expediente de control interno **COTAIP/0024/2021**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales, solicitada por la Dirección de Finanzas, mediante oficio **DF/UAJ/010-B/2021** y por la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, mediante oficio **CENTRO/CSAS/0308/2021**.
5. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CT/018/2021

Folio PNT: 271473800004021

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciséis horas del día veintiocho de octubre del año dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; los **CC. Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, Mtro. Gustavo Arellano Lastra, Director de Administración y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora Municipal**; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales, solicitada por la Dirección de Finanzas, mediante oficio **DF/UAJ/010-B/2021** y por la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, mediante oficio **CENTRO/CSAS/0308/2021**, con relación a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **271473800004021**, radicada bajo el número de expediente de control interno **COTAIP/0024/2021**, bajo el siguiente: -----

**Orden del día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Lectura de la solicitud de información con número de folio **271473800004021**, radicada bajo el número de expediente de control interno **COTAIP/0024/2021**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales, solicitada por la Dirección de Finanzas, mediante oficio **DF/UAJ/010-B/2021** y por la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, mediante oficio **CENTRO/CSAS/0308/2021**.
5. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

**Desahogo del orden del día**

**1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.** - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, Mtro. Gustavo Arellano Lastra, Director de Administración y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora Municipal**; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**2.- Instalación de la sesión.** - Siendo las dieciséis horas del día veintiocho de octubre del año dos mil veintiuno, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia. -----

**3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.** - A continuación, el Secretario, procede a la lectura del orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

**4.- Lectura de la solicitud de información con número de folio 271473800004021,** radicada bajo el número de expediente de control interno **COTAIP/0024/2021,** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales, solicitada por la Dirección de Finanzas, mediante oficio **DF/UAJ/010-B/2021** y por la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, mediante oficio **CENTRO/CSAS/0308/2021.**- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió a la lectura de dicha información. -----

**5.- Discusión y aprobación de la clasificación de la información.-** En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por el Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y se determine la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidencial. -----

### ANTECEDENTES

**UNO.** - Con fecha 09 de octubre de 2021, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **271473800004021,** realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en: **"Los pagos , contratos , transferencias electrónicas , cheques , pedidos, adjudicaciones, ordenes de servicio, bitacorras, polizas y estimaciones a la empresa Marca Tabasco SA de CV del ejercicio 2021, 2020 Y 2019.** Medio de notificación: **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT"** ...**(Sic),** a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/0024/2021.** -----

**DOS.** - Para su atención se turnó a la Dirección de Finanzas, quien mediante oficio **DF/UAJ/010-B/2021,** manifestó:

**"De conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 75 fracciones I a la XIV, 95 fracciones I a la XLII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII, y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se hace de su conocimiento que esta dependencia municipal, tiene a bien remitir la respuesta a la petición del solicitante consistente en Memorandum original número **SC/013/2021,** de fecha**

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

13 de octubre del 2021, emitido por la Subdirección de Contabilidad, con anexo de 296 (doscientos noventa y seis) hojas útiles, que contienen 74 Órdenes de Pago, con sus respectivas Pólizas de Egresos y Transferencias vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) a nombre de la empresa "Marca Tabasco S.A de C.V." durante el periodo 2019, 2020 y 2021, desagregado por ejercicio fiscal y meses de aplicación.

No omito comunicarle que de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la documentación mencionada presenta en 222 (doscientas veintidós) hojas útiles, información susceptible de ser clasificada como confidencial, por contener datos personales, tales como Número o folio de facturas, Cuenta bancaria, Guía CIE, Concepto CIE, Cuenta de depósito, Referencia CIE, Folio de firma y Folio único; por lo anterior, solicito su apoyo para que sean sometidos al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, para la aprobación de los documentos en versión pública, de conformidad con los artículos 3, fracciones XIII y XXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

En cuanto al resto de la información requerida por el solicitante, le comunico que esta Dirección de Finanzas no dispone de las atribuciones para generarla, de conformidad con el artículo 95 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

Con base en la tabla actualizada de los costos de reproducción o copiado de la información requerida por los ciudadanos, de acuerdo al de Valor de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) de \$89.62, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/01/2021, es necesario que el solicitante cubra el pago de la reproducción de las copias simples, cuyo costo unitario es de \$0.90, equivalente al 0.01 UMA; por tanto, considerando un total de \$296 (doscientas noventa y seis) hojas útiles, y que las primeras 20 copias simples no generan costo alguno, el importe a pagar sería de \$248.40 (doscientos cuarenta y ocho pesos 40/100 M.N.), en la siguiente cuenta:

|                      |  |
|----------------------|--|
| Nombre del Titular:  | Municipio de Centro "Impuestos Múltiples"                            |
| Banco:               | BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero |
| Número de Cuenta:    | 0109845402   |
| Clabe Interbancaria: | 012790001098454020   |

Para dar seguimiento al trámite, una vez realizado el pago referido, el solicitante deberá entregar el recibo correspondiente y el acuse de su solicitud en la Coordinación a su cargo, a efectos de generar la versión pública correspondiente.

En espera que la documentación remitida sea de utilidad para atender los requerimientos del solicitante, aprovecho la oportunidad de saludarle cordialmente."...(Sic). -----

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2021: Año de la Independencia"

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**TRES.** - Para su atención también se turnó a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, quien mediante oficio **CENTRO/CSAS/0308/2021**, informó:

**"Con base en lo anterior, me permito enviarle en formato digital los siguiente:**

**1.- Contratos, referente a los años 2019, 2020 y 2021, que fueron aprobados por el comité de transparencia para su clasificación en versión pública:**

| No. de Contrato | Descripción                                    |
|-----------------|--|
| CPS-011-19-2019 | CT/326/2020 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2019  |
| CPS-033-19-2019 | CT/0170/2020 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020 |
| CPS-003-19-2020 | CT/157/2021 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2020    |
| CPS-045-19-2020 | CT/0170/2020 DE FECHA 27 NOVIEMBRE DEL 2020    |
| CPS-006-19-2021 | CT/170/2021 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2021      |
| CPS-007-19-2021 | CT/108/2021 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2021      |

**2.- Ordenes de Servicio referente a los ejercicios 2019, 2020 y 2021**

**3.- Pólizas referentes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021**

| No. DE PÓLIZA | AÑO  |
|---------------|------|
| 1134160       | 2019 |
| 1238285       | 2020 |
| 1328132       | 2020 |
| 1392332       | 2021 |
| 1393132       | 2021 |

Los cuales constan de 20 hojas, las cuales solicito sean sometidas a la aprobación del Comité de Transparencia, para la elaboración de la versión pública en virtud de que contienen datos confidenciales tales como:

- Nombre de persona física.
- Firma de persona física.

De conformidad con el artículo 2 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Pública, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 fracción II de la Ley de la materia en el Estado.

**4.- Bitácora correspondiente a los meses enero-septiembre, del año 2021, ya que anteriormente no se llevaba el registro de bitácoras para los años 2020 y 2019.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**No omito manifestarle que esta Coordinación no generó ni procesó pagos, transferencias electrónicas, cheques, pedidos, adjudicaciones y estimaciones a la empresa Marca Tabasco SA de CV del ejercicio 2021, 2020 y 2019, ya que no se encuentra en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Artículo 257, 258 y 259." ... (Sic).**

**CUATRO.-** En consecuencia, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio **COTAIP/259/2021**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública. -----

### CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de los documentos señalados en los Antecedentes de la presente acta. -----

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial y advierte que la información proporcionada para dar respuesta al pedimento informativo contiene datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que las hacen susceptibles de ser identificadas o identificables. Así mismo se advierte que la Dependencia responsable solicita clasificar datos como: Número y folio de facturas, Guía CIE, Concepto CIE, Referencia CIE; los cuales no se encuentran descritos en los documentos que pone a la vista. Por lo que es imprescindible, someter a consideración de este Comité de Transparencia, su correspondiente clasificación, de conformidad con lo siguiente: -----

**FOLIO: 271473800004021**

**"74 Órdenes de Pago, con sus respectivas Pólizas de Egresos y Transferencias vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) a nombre de la empresa "Marca Tabasco S.A de C.V." durante el periodo 2019, 2020 y 2021, documentos a los cuales se le deberán proteger los datos confidenciales contenidos en los mismos, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, considerando de manera vinculante, las resoluciones emitidas al respecto, por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que se citan a continuación:**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

| Descripción del documento   | Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que sean testados, por las razones señaladas en los criterios del INAI, que se invocan de forma vinculante, en los siguientes términos:   |
|---|--|
| <p><b>74 Órdenes de Pago, con sus respectivas Pólizas de Egresos y Transferencias vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) a nombre de la empresa "Marca Tabasco S.A de C.V." durante el periodo 2019, 2020 y 2021</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Cuentas Bancarias (Deposito y Retiro).</b> - Que el Criterio 10/13 emitido por el INAI determina que el número de cuenta bancaria de los particulares es información confidencial por referirse a su patrimonio. Derivado de lo anterior, se considera que dichos datos están asociados al patrimonio de una persona física, entendiéndose este como es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones correspondientes a una persona (física o moral) y que constituyen una universalidad jurídica. Por lo tanto, los datos relativos al número de cuenta, número de CLABE interbancaria y estado de cuenta bancario, constituyen información relacionada con el patrimonio de una persona física identificada y únicamente le incumbe a su titular o personas autorizadas para el acceso o consulta de información patrimonial, así como para la realización de operaciones bancarias. En este sentido, el sujeto obligado se encuentra, obligado a proteger el carácter de confidencial de la información, aunado a que su divulgación facilitaría que cualquier persona pudiera afectar el patrimonio de los particulares.</li> <li>✓ <b>Folio Interbancario, Folio de firma y Folio único.</b>- De acuerdo con la información del Servicio de Administración Tributaria (SAT), el sello digital y/o código bidimensional se genera a partir de diversos datos, entre los que se encuentra el RFC del emisor, datos del emisor, datos de receptor, total de la factura y del UIID, además del número de aprobación, rango aprobado y fecha de asignación de folios; en este sentido, al contener información confidencial que solo atañe a su titular, este Comité considera necesario clasificar dato personal, con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la LGTAIP.</li> <li>✓ <b>Nombre de Persona Física y Folio (Usuario).</b> - Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de ley federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> <li>✓ <b>Clave de Rastreo.</b> - Es información confidencial, al tratarse de un conjunto de caracteres numéricos utilizados por los grupos financieros para identificar las cuentas de sus clientes, a través de los cuales se puede acceder a información relacionada con su patrimonio y realizar diversas transacciones; por tanto, constituye información clasificada.</li> </ul> |

Ahora bien, en razón de que dicha información, respecto de las **"74 Órdenes de Pago, con sus respectivas Pólizas de Egresos y Transferencias vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) a nombre de la empresa "Marca Tabasco S.A de C.V." durante el periodo 2019, 2020 y 2021"**, este Comité advierte que es necesario que el solicitante cubra el pago de los costos de reproducción de la información, para que posterior a su acreditación, se proceda a su elaboración, considerando que el costo por cada hoja

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

simple es de **\$0.90**, y la cantidad total de hojas consideradas para el pago son doscientas setenta y seis (276) se genera un costo total de reproducción por la cantidad de **\$248.40 (doscientos cuarenta y ocho pesos 40/100 M.N.)** el cual deberá cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles previo a su entrega, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, pago que deberá realizar en la cuenta siguiente:

Nombre del Titular: **Municipio del Centro. "Impuestos Múltiples"**.  
Banco: **BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero.**  
Número de Cuenta: **0109845402**  
Clabe Interbancaria: **012790001098454020.**

Una vez realizado el pago correspondiente, deberá entregar el recibo de pago que se emita, en la Coordinación de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de realizar la reproducción de la información, la cual le será entregada al solicitante en los términos dispuestos por la norma, mismo que contará a partir del día siguiente al de la **exhibición de dicho comprobante de pago, oficinas ubicadas en calle Retorno via 5, edif. No. 105, segundo piso, colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco**, donde podrá acudir en un **horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes**, en que será atendido por el **C. Moisés Acosta García**; o bien, para efectos de proteger la identidad del solicitante, podrá enviarlo a través del correo electrónico de esta Coordinación, [cotaipcentro@gmail.com](mailto:cotaipcentro@gmail.com) a través del cual también se la hará entrega de la información respectiva. -----

III.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cuanto a la respuesta proporcionada por la **Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento**, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial y advierte que la información proporcionada para dar respuesta al pedimento informativo contiene datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que las hacen susceptibles de ser identificadas o identificables. Por lo que es imprescindible, someter a consideración de este Comité de Transparencia, su correspondiente clasificación, de conformidad con lo siguiente: -----

**FOLIO: 271473800004021**

**"Pólizas referentes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021"**, documentos a los cuales se le deberán proteger los datos confidenciales contenidos en los mismos, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, considerando de manera vinculante, las resoluciones emitidas al respecto, por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que se citan a continuación:

- **Nombre de persona física.**
- **Firma de persona física.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

## COMITE DE TRANSPARENCIA

- **Nombre de persona física**

En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- **Firma o Rúbricas de personas físicas.**

En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Los datos en los documentos señalados con antelación son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud que al divulgarlos se estaría vulnerando el derecho personal de su titular, ya que constituye un dato que hace a una persona identificada e identificable. -----

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: **el nombre**, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano), el registro federal de causantes (**R.F.C.**), la clave única de registro de población (**CURP**), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. -----

3/ IV.- De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; así como Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, determina precedente modificar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos el considerando II de la presente acta. -----

V.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de la documental remitida por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve**: -----

**PRIMERO.** - Se modifica la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. Asimismo, se confirma el pago de costos de reproducción que señala la Dependencia responsable. -----

**SEGUNDO.** - Se confirma la clasificación y elaboración de los documentos descritos en el considerando III de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando.

**TERCERO.** - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informe al titular de la Dirección de Finanzas, que este Comité modificó la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos señalados en el **Considerando II**, la cual deberá elaborar previo el pago de costos de reproducción. Asimismo, informe al titular de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, que este Comité confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos señalados en el **Considerando III**; documentos que deberán elaborar en los términos señalados y tomando en cuenta los artículos Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

- I. *El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.*
- II. *La identificación del documento del que se elabora la versión pública*
- III. *Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman*

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

IV. *Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.*

V. *Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.*

VI. *Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.* -----

**CUARTO.** - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

**6.- Asuntos Generales.** - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

**7.- Clausura.** - Cumpliendo el objetivo de la presente y agotado el orden del día, se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las dieciocho horas de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

### Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

**Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio**  
Director de Asuntos Jurídicos  
Presidente



**Mtro. Gustavo Arellano Lastra**  
Director de Administración  
Secretario

**M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León**  
Contralora Municipal  
Vocal



PLATAFORMA NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA

Plataforma Nacional de Transparencia



Instituto Tabasqueno de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
03/11/2021 11:36:02 AM

## Acuse de Disponibilidad de la información con costo

C. Andres Granier Melo  
Representante Legal (en su caso):

En contestación a su solicitud en la que se expresa lo siguiente:

|                        |   |
|------------------------|---|
| Folio                  | 271473800004021   |
| Fecha de solicitud     | 09/10/2021  |
| Información solicitada | Los pagos , contratos , transferencias electrónicas , cheques , pedidos, adjudicaciones, ordenes de servicio, bitácoras, polizas y estimaciones a la empresa Marca Tabasco SA de CV del ejercicio 2021, 2020 Y 2019 |

Hago de su conocimiento:

|                    |  |
|--------------------|--|
| Fecha de respuesta | 03/11/2021 11:36:02 AM   |
| Respuesta          | Envío Acuerdo disponibilidad Parcial COTAIP/0083-271473800004021 |

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE  
Titular de la Unidad de Acceso a la Información  
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO